

RESUMEN DE ACUERDOS DE LA JUNTA DIRECTIVA RFET

Día y hora: Jueves, 20 de diciembre de 2018, a las 11:00 horas.

Lugar: Academia Rafa Nadal
Ctra. Cales de Mallorca s/n,
Km 1,2, 07500 Manacor,
Illes Balears

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación de acta anterior.
2. Compra local en Barcelona. Proyecto de remodelación.
3. Presentación Comité Español de Árbitros de Tenis (CEAT).
4. Trofeo Conde de Godó/ Mutua Madrid Open.
5. Aprobación cuotas RFET 2019.
6. Sueldos y salarios RFET.
7. Sedes Campeonatos de España.
8. Funciones Capitanía de Anabel Medina.
9. Títulos Área de Docencia e Investigación para jugadores españoles top 100.
10. Propuestas Comités.
 - Licencias y Clasificación. Proyecto página web.
 - Comisión de Touchtennis.
 - Comité Juvenil. Categorización de Torneos.
11. Ruegos y preguntas.

ASISTENTES

Miguel Díaz Román, Presidente.
Antonio Martínez Cascales, Vicepresidente
Tomás Carbonell, Vicepresidente
Felip Ródenas, Vicepresidente
Joan Querol, Secretario General
Toni Ferragut, Vocal
Jordi Tamayo, Asesor
Tati Rascón, Vocal

Miguel Ángel Martín, Director General RFET
Javier Soler, Director Deportivo RFET
Daniel Domènech, Director de Administración RFET

Excusaron su asistencia, Enrique Campillo, Alexandra Costa, Carmen Perea, Rafael Arado, Dominic Conde y Mario Molina.

RESUMEN DE ACUERDOS ADOPTADOS

- 1.- Lectura y aprobación de acta anterior.
Se da por aprobada el Acta anterior de forma unánime.
- 2.- Compra local en Barcelona. Proyecto de remodelación.
Se adquirió en subasta el local de Carlos III de la TG de la SS de Barcelona, por valor de 1.084.000 €. La financiación del local está a la espera de la carta de adjudicación por parte de la Seguridad Social. Se ha entregado una fianza a cuenta el día de la subasta por valor del 5% del precio de compra.

El Banco Sabadell nos ha ofrecido financiación del 80% a 15 años, con un interés fijo de 3,3%.

Una vez confirmada la adquisición, se va a hacer una oferta de invitación a tres estudios de arquitectura de Barcelona para proponer una reforma del espacio de oficinas, para intentar tenerla preparada para su ocupación lo antes posible.

Se constituye una Mesa de Contratación por miembros de la Junta Directiva RFET.

Queda aprobada la compra a través del Banco Sabadell y el procedimiento de reforma.
- 3.- Presentación por parte del Comité Español de Árbitros de Tenis (CEAT).

Iván Mtnez. Barredo presenta a los componentes del CEAT y sus diferentes responsabilidades.

Se explican las diferentes facetas de actuación del mencionado Comité en el área de sus competencias.

Se anuncia el acuerdo con Tennislife (Grupo Composán, SL), por el que esta empresa pasa a patrocinar al CEAT.

Las responsabilidades más importantes son, como prevén los Estatutos RFET, el establecimiento del nivel de los árbitros y su tipología de formación. Se presenta el mapa de los cursos realizados en toda España. Se comentan tantos los cursos de formación inicial, los de reciclaje y módulos formativos sobre la PGT, así como los de preparación para los candidatos a las escuelas internacionales y módulos específicos monográficos sobre asuntos muy concretos.

En lo referente a los cursos de reciclaje, se tomó la decisión por el CEAT de realizarlos presencialmente por los muchos problemas existentes y en la gestión y tratamiento de los torneos y sus resultados, para poder incidir en el Código de Conducta, enseñar de manera mejor la nueva Plataforma de Gestión de Torneos de la RFET (PGT) y poder conocer al ingente colectivo arbitral español, provocar convivencia entre ellos, e intercambio de experiencias personales, máxime por los muchos cambios reglamentarios ocurridos en estos años. Los objetivos, por tanto, más importantes de los cursos son abrir los conocimientos, convivir y compartir las experiencias, haciéndolos abiertos y participativos, sin finalidad de suspender a los alumnos. Los resultados están siendo muy buenos, a tenor de las evaluaciones de los alumnos.

Hoy el 60% de los árbitros que están firmando cuadros ya se han reciclado, por lo que el programa va muy bien.

Antonio Mtnez Cascales sugiere la necesidad de que exista una categoría de árbitros más modestos, circunscritos al ámbito de los clubes, que puedan firmar cuadros en su ámbito de actuación, y que puedan reciclarse a distancia, para que no se queden fuera del sistema.

Se abordan los criterios de las designaciones que sigue el CEAT, que está basado en la disponibilidad de los árbitros, titulación necesaria requerida en cada competición, la proximidad geográfica-costes, el reparto de trabajo en el colectivo y las evaluaciones existentes de los árbitros.

Se plantea la problemática que suponen las peticiones de los DDTT, con especial incidencia en los torneos de veteranos. Varios directivos manifiestan la necesaria coordinación entre los DDTT y el CEAT para la mejor marcha de los torneos, que es la tendencia que se va siguiendo en los últimos años, salvo alguna excepción.

Se hace un repaso a la Reglamentación y su difusión entre el colectivo arbitral. A ello contribuye en buena medida la difusión del boletín informativo interno del CEAT, En Línea.

Las relaciones Internacionales son muy importantes y permiten la formación y el crecimiento de los árbitros en diferentes torneos, por medio de los acuerdos de intercambio entre la RFET y otras federaciones nacionales.

4.- Trofeo Conde de Godó/ Mutua Madrid Open.

Se plantea la necesidad de que la RFET tenga a su disposición entradas y presencia en ambos torneos, por medio de acuerdos con los organizadores de los mismos. Si hubiera costos, habría que analizarlos ponderadamente, teniendo en cuenta las diferentes prestaciones entre ambos torneos.

Se ha ofrecido un acuerdo a ambas organizaciones.

Se queda a la espera de los posibles acuerdos y su coste, y teniendo en cuenta la renovación de los contratos de patrocinio más importantes en fechas próximas.

5.- Aprobación cuotas RFET 2019.

Se aprueba el planteamiento de cuotas en el anexo correspondiente, añadiendo una nueva de 0,50 € por jugador inscrito en los cuadros de las pruebas de dobles, que a partir de 1 de enero de 2019, comienzan a tener una nueva Clasificación Nacional.

Queda aprobado.

6.- Sueldos y salarios RFET.

Se plantea la posibilidad de incrementar el IPC al personal de la RFET, teniendo en cuenta la falta continuada de actualización de los sueldos en los últimos años, excepto en 2017, donde se subió el IPC de 1,1%.

Se aprueba la subida del IPC para el año 2019.

7.- Sedes Campeonatos de España.

El Campeonato de España por Equipos Masculinos Absolutos se celebrará en el Murcia Club de Tenis.

El Real Club de Polo ha solicitado el Campeonato de España por Equipos Femeninos Absoluto por dos años, con la salvedad de que el equipo del club descienda y no pueda disputar la primera división en el segundo año.

El Campeonato de España Infantil en el Sport Club de Alicante.

El Campeonato de España Alevín en La Manga Club.

El Campeonato de España Cadete en el Club Tennis Tarragona.

El Campeonato de España Júnior en la Ciudad de la Raqueta.

El Campeonato de España por Equipos Infantil Comte en el Club Tennis de La Salut.

El Campeonato de España Equipos Cadete en el Club Athletic Tarrasa.

El Campeonato de España Equipos Júnior en el Zaragoza Club de Tenis.

El Campeonato de España Alevín por Equipos en el Club Tenis Cordillera.

El Campeonato de España Infantil por Comunidades Autónomas en la Escuela Juan Carlos Ferrero *Equelite* en Villena.

Quedan aprobadas las sedes propuestas anteriormente.

8.- Funciones Capitanía de Sergi Bruguera y Anabel Medina.

Se analizan los aspectos de las mismas, que se modulan con respecto al nuevo formato de Copa Davis. Anabel Medina está muy implicada en la formación de nuevas jugadoras jóvenes. Quiere implicarse en el tenis juvenil femenino cada vez más. Se propone una vinculación de 20 semanas en total anuales. El Departamento Deportivo necesita refuerzos por la baja temporal de Miguel Margets. Se aprueba la vinculación planteada de Anabel Medina.

9.- Títulos Área de Docencia e Investigación para jugadores españoles ATP top 100.

Se quiere estudiar la posibilidad de facilitar algún curso específico para los jugadores españoles que hayan alcanzado esta Clasificación Mundial ATP.

Se hará un estudio por parte del Área de Docencia e Investigación para someterlo a la Junta Directiva.

10.- Propuestas Comités.

Licencias y Clasificación. Proyecto página web.

Se plantea el proyecto de renovación de página web oficial de la RFET, con tres presupuestos.

Se plantea la necesidad de presentar a la siguiente Junta Directiva un proyecto más amplio y ambicioso que permita un salto tecnológico más ambicioso para la RFET.

Comisión de Touchtennis.

Se plantea la firma del acuerdo con los detentadores de la franquicia de esta modalidad, para entrar en la dinámica existente de Touchtennis a nivel internacional.

El costo de la franquicia se cubrirá con el patrocinio que para esta especialidad que ha ofrecido Tennislife (Grupo Composán, SL).

Se aprueba la firma del acuerdo.

Se levanta la sesión a las 20:12 minutos.



Patrocinador Principal

